



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502  
Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2008-00197 – 00.

Asunto: Tiene en cuenta manifestación

Armenia, 06 marzo 2024.

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta lo informado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Armenia, Quindío mediante el oficio 0158 del 08 de febrero de 2023 ( pag.02, Doc.002) en el sentido que pone en conocimiento la terminación del proceso 63001400300120090022100, toda vez que verificados los descuentos que reposan en la Cuenta de Depósitos Judiciales, se cubre la totalidad de la obligación.

Se advierte que el proceso de la referencia, también se encuentra terminado por haber operado el desistimiento tácito (pag.20, Doc. 001).

/Rkrv/Ljrp

Se notifica por estado el 07 marzo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45ced9b67fefb6a87e54f3c66a3187113556069403e21029aa313b67b0908905**

Documento generado en 06/03/2024 10:25:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>